

La Dirección Provincial de Planificación Física es la entidad provincial subordinada a la APPP encargada de proponer y una vez aprobada, dirigir y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de Ordenamiento Territorial, Urbanismo, los aspectos del diseño y la arquitectura relacionados con este último, así como el Catastro. Ejerce el papel rector en el enfrentamiento a las ilegalidades en el ámbito de su competencia.

Objetivos Estratégicos:

Garantizar la atención a la formación de pregrado, la superación y capacitación continua y la enseñanza de postgrado a los directivos, especialistas y técnicos del SPF.

Perfeccionar y generalizar el cuadro básico de tecnologías para los procesos de implementación (elaboración, revisión, aprobación y gestión) del Ordenamiento Territorial y Urbanístico.

Concluir la creación del Catastro Urbano del país que garantice la emisión de las certificaciones catastrales de las parcelas objeto de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Controlar el cumplimiento estable y la agilidad en los procesos de otorgamiento de los permisos y trámites realizados de los sectores estatal y no estatal.

Fortalecer el Sistema de enfrentamiento a las ilegalidades en materia de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con énfasis en una coordinación y exigencia más eficaz con los órganos locales del Poder Popular, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial.

Fortalecer el proceso de Comunicación Institucional en apoyo a la misión estatal del Sistema de la Planificación Física. Perfeccionar las condiciones organizativas, jurídicas, económicas e institucionales.

Fortalecer la Gestión de la innovación con la introducción de nuevos conocimientos y tecnologías, con énfasis en la informatización de los procesos.

Lineamientos que su implementación son responsabilidad del SPF:

91. Se elevará la calidad y la jerarquía de los planes generales de ordenamiento territorial y urbano a nivel nacional, provincial y municipal, su integración con las proyecciones a mediano y largo plazos de la economía y con el Plan de Inversiones, garantizando la

Planificación Física

Created: Sunday, 27 September 2020 16:47

Written by EPP

Hits: 5156

profundidad y agilidad en los plazos de respuesta en los procesos obligados de consulta.

236. Actualizar, ordenar y agilizar los trámites para la remodelación, rehabilitación, construcción, arrendamiento de viviendas y transferencia de propiedad.

Contactos:

Oficina de atención a la población: 42-299815

Oficina de la Dirección: 42-298169

Dirección: Sito en Colón No 253 entre Sindico y Caridad